



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 13/08
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 15.04.08**



1

La sesión del Consejo se inició a las 8:00 a.m., presidida por el Dr. RODOLFO PAPA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof. ARELIS FIGUEROA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADOR DE EXTENSION.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA A. DE LA PARTE
Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
Prof. CARMEN CABRERA

SUPLENTES:

Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. JOSÉ OLIVARES
BR. JESÚS ORTIZ

SUPLENTES:

Bra. ORIANA RAMÍREZ
TSU YEISY PÉREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. LUIS ECHEZURIA (E)
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO.
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. REILLY SANCHEZ
Prof. MARCELO ALFONZO
Prof. MARCO ALVAREZ
Prof. GHISLAINE CESPEDES
Prof. JAIME TORRES
Prof. LUIS BRICEÑO
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Esc. LUIS RAZETTI
Esc. JOSE MARIA VARGAS
Esc. BIOANÁLISIS
Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA
Esc. DE SALUD PÚBLICA
Esc. ENFERMERÍA
Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL
Inst. ANATOMICO
Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Inst. MEDICINA TROPICAL
Inst. BIOMEDICINA
Inst. INMUNOLOGÍA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. JUAN C. SANDOVAL R.

Y la **Dra. CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Oficio No. 134/08 de fecha 11.04.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **Informe de las condiciones observadas en la Casa Universitaria que sirve de residencia a los Estudiantes de esa Escuela** y de otras de la UCV, los cuales realizan pasantías y otras actividades académicas en el Estado Amazonas.
- La Profesora María A. De La Parte, Representante Profesoral, solicita se **reconsidere el punto sobre la situación de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias** de la Escuela de Bioanálisis.
- Solicitud de **NOMBRAMIENTO - ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**: Prof. SUÁREZ PÉREZ LUISA XIOMARA, CI. 13.920.342
- Oficio No. 162/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **PRÓRROGA DE BECA SUELDO EXTERIOR** de la Prof. **GABRIELA CERTAD FOMBONA**.
- Oficio No. 174/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud del Director de Sanidad Naval del Hospital Naval "Dr. Raúl Perdomo Hurtado", sobre la **posibilidad de entrenamiento para la Dra. María Bello**, Neuróloga, en Líquido Cefálico Raquídeo, bajo la tutoría del Dr. Pablo Ordaz, Catedrático del Servicio de Neurología de esa Escuela.
- Oficio No. DPP-0238-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, solicitud de **cambio estructural** que permita a la **Cátedra de Pasantías Hospitalarias**, actualmente adscrita al Departamento de Bioquímica (U.E. 09.12.02.00.00), trasladarla al Departamento de Salud Pública (U.E. 09.12.06.00.00), a fin de que sea aprobado
- Oficio No. DPP-0239-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo solicitud de **cambio estructural** que permita separar la Coordinación de Investigación y Extensión, en dos Unidades Ejecutoras, crear la Unidad de Proveeduría adscrita al Departamento Administrativo y crear la Coordinación de Post-Grado de esa Escuela.
- Oficio No. DPP-0240-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo solicitud de **cambio estructural**, cambio de Descripción de la Unidad

Ejecutora No. 09.30.09.00.00 de Laboratorio de Cultivo de Tejidos a Laboratorio de Hemoglobinas Anormales.

- Oficio No. DPP-0241-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo solicitud de **cambio estructural**, creación del Departamento de Investigación y Docencia, creación de la Sección de Cirugía Mínima Invasiva y creación de la Sección Tecnología y Química Médica.
- Oficio No. DPP-0242-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo solicitud de **cambio estructural**, creación de la Sección de Biología Molecular de Agentes Infecciosos y la Sección de Bioquímica Médica.
- Se acuerda aprobar en bloque los trámites de la agenda.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 12/08 del 08.04.08 (APROBADA)

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina informó:

Reunión con el Ministro del Poder Popular para la Salud, Prof. Jesús Mantilla:

El día 08/04/2008, recibí una llamada telefónica por parte de la Secretaria del Ministro del Poder Popular para la Salud, Jesús Mantilla, con la finalidad de invitarme, conjuntamente con el Doctor José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, a una reunión que tendría lugar en el Despacho del Ministro, a las 08:30 AM del día 09/04/2008, con la finalidad de buscar un acercamiento e integración de los Ministerios del Poder Popular para la Salud, de Educación, de Infraestructura y Finanzas, con la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

A dicha reunión, asistió el Director General de Investigación y Educación y Viceministro de Recursos para la Salud, Diviz Antunez.

El Ministro Mantilla, mostró un gran interés en este encuentro, a fin de realizar esfuerzos para aumentar el número de profesionales de ciencias de la salud, mejorar la remuneración de los médicos dependientes del Ministerio y la contratación del personal asistencial, docente y jubilado. Adicionalmente el ministro expresó lo siguiente:

1. Se incrementó la remuneración de los médicos residentes a bolívares un mil seiscientos ocho con 00/100 (Bs. 1.608,00) mensuales, más bonos, más Cesta Ticket.

2. Ofrecerle a los médicos especialistas el sueldo equivalente al salario de un Profesor Universitario Agregado a tiempo completo (Bs. 4.335,00 - según tabla UCV).
3. Ofertar a los profesores universitarios jubilados, la reincorporación a dedicaciones variables (con remuneración equivalente a su escalafón).
4. Solicitar al Ministerios de Educación Superior, la decisión sobre el proyecto elaborado por el Decano de la Facultad de Medicina, con la finalidad de aumentar los cupos, con partida recurrente para 150 profesores a Tiempo Completo o dedicación exclusiva, enviada el pasado 23 de septiembre del año 2007(Sin respuesta).
5. Aportar ayuda económica para la contratación de personal docente y administrativo para mejorar la formación de los estudiantes de pregrado y postgrado.
6. Sugirió una reunión a corto plazo con los integrantes de la Asociación Venezolana de Facultades y Escuelas de Medicina (AVEFAM).
7. El Ministro del Poder Popular para la Salud, solicitó la posibilidad de incrementar los cupos del programa Samuel Robinson.

De igual forma, el Decano de la Facultad de Medicina, informó sobre:

1. La puesta en marcha de los proyectos Tele-Medicina Tele-Educación y Tele Cirugía Robótica.
2. Los acuerdos que se han realizado con las Universidades Italianas. En la actualidad se encuentran 07 profesionales en la ciudad de Milán y Florencia (05 pasantes, la Doctora Thaís Rebolledo y el Doctor Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"), para la Formación de Especialistas en Radioterapia y Medicina Nuclear, adquiriendo conocimientos en los nuevos avances en tratamientos de tumores.
3. El Decano solicitó el aporte económico a la Escuela de Salud Pública por el inicio de las carreras de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, así mismo, a la Escuela de Medicina "José María Vargas", por la carrera de Citotecnología.
4. Así mismo, solicitó en apoyo a los Institutos y Escuelas de la Facultad de Medicina (solicitud de la Doctora Ghislaine Céspedes ante el Consejo de Facultad), específicamente en el apoyo y agilización para la adquisición de bienes y materiales, relacionados con investigación y Asistencia.
5. Solicitud del Centro de Desarrollo Integral, manejado por la Facultad de Medicina, con presencia de estudiantes de pregrado y postgrado de las seis (6) Escuelas.
6. Pasantías de los estudiantes de los últimos años o semestres a nivel de Hospitales de del Ministerio del Poder Popular para la Salud, con ayuda económica.

Se concluyó la reunión nombrando al Director General de Investigación y Educación y Viceministro de Recursos para la Salud, Diviz Antunez, a representar al ciudadano Ministro, en la elaboración de un borrador de convenio entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la Facultad de Medicina - UCV. De igual manera el Viceministro de Recursos para la Salud, se comprometió a asistir al Consejo de Facultad, luego de realizados los acuerdos Preliminares. El Decano se comprometió a

enviar la información detallada de los puntos tratados en esta reunión, a la brevedad posible.

- 1) Número de ingreso y egreso anual de estudiantes de pre-grado y post-grado
- 2) Distribución de los estudiantes de internado de las Escuelas a nivel nacional
- 3) Distribución de estudiantes de post-grado en los Hospitales en el Área Metropolitana
- 4) Trabajos publicados por los estudiante de pre-grado y post-grado
- 5) Proyecto de la Facultad para incrementar los cupos
- 6) Distribución de la Facultad de Medicina en la formación de EUS a nivel nacional
- 7) Convocar con urgencia a una reunión de AVEFAM con el Ministro del Poder Popular para la Salud

En relación a la Información suministrada por el Decano, el Prof. Luis Briceño propone:

1. Que el Decano y los candidatos a Decanos se reúnan para establecer el Marco mínimo de acuerdo de lo que la Facultad necesita en el marco general.
2. En lo específico, solicitar a los Directores de las Escuelas e Institutos, los requerimientos necesarios en referencia a agenda informada por el Decano.
(APROBADA)

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Prof. José Ramón García, Coordinador de la Comisión de Postgrado, informó al Cuerpo sobre la reunión sostenida con el Decano y el Ministro de Salud: la reunión fue muy positiva en general, uno de los aspectos más positivo es que después de haber solicitados reuniones para intercambiar opiniones, incluso del Consejo Nacional de Directores de Postgrado, se le vió al Ministro con mucho interés por reunirse y escucharnos.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
(No presentó Informe)

PUNTO No. 3.4. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
(No presentó Informe)

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
(No presentó Informe)

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

La Profesora Arelys Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud, informó al Cuerpo:

Las pautas de la **Planificación del Curso de Nivelación PAFM-2008:**

- Fecha de desarrollo del Curso de Nivelación: del 12 de mayo hasta el 25 de julio 2008, previo recibimiento el 8 de mayo.
- Población Estudiantil estimada: trescientos (300) bachilleres.

- Áreas de conocimiento del Curso: Biología, Química, Matemáticas, Lenguaje, Programación Neurolingüística, Crecimiento Personal y Proyecto de Vida.
- Modalidades: Presencial y a Distancia.
- Total Docentes: veintinueve (29) Profesores.
- Personal de Apoyo Técnico: cinco (5). Técnicos.
- Costo del Curso: Diez (10) Unidades Tributarias, calculadas con base al valor de enero 2008: Bs. 37.632 c/u (B.F. 376, 32).
- Bonificación a los Profesores: Bs. F. 2.500, con un adicional de de Bs.F. 300,00 a los Docentes que coordinen cada área.
- Bonificación al Personal Técnico: Bs F. 1.250.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

(No presentó Informe)

Informe de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informó al Cuerpo:

- El lunes 08.04.08, visitaron las instalaciones de la Escuela "José María Vargas" las Profesoras Evelyn Dugarte de Figueroa y Carmen Ornéz e invitados de Universidades Españolas, a fin de establecer contactos con estudiantes y Profesores, a objeto de promocionar el Programa CTO, destinado a la preparación para la presentación de exámenes en las Universidades de ese país.
- El miércoles 09.04.08, visitó las instalaciones de la Escuela, la Dra. Cecilia García Arocha, candidata a Rectora de la UCV y su equipo Rectoral.
- El sábado 12.04.08, se realizaron las Jornadas Inter-Hospitalarias de los Postgrados de Cirugía, a cargo del Departamento de Cirugía del Hospital José María Vargas de Caracas. Se trató el tema: Imagenología para Cirugía.
- La Dirección de la Escuela de medicina "José María Vargas", la Comisión de Investigación y la Comisión de Cultura, Espacios Vargas, invitan a la conferencia: "Situación Actual de la Enfermedad de Chagas", el día jueves 17.04.08, en el Auditorio Herman Wuani, hora 12:30 p.m.

Informe de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informó al Cuerpo:

- El día miércoles 09.04.08, se realizó el Consejo de Escuela, sesión No. 07/08, se le otorgó un Derecho de Palabra al Prof. Carlos Walter, Director del CENDES, para organizar una actividad en el Marco del Año Jubilar.
- El día jueves 10.04.08, se llevó a cabo el Foro sobre "las Perspectivas de la Educación en Salud Pública", en el Auditorium de la Escuela de Salud Pública, hora 10:00 a.m., asistieron como candidatas a Decana las Dras. Carmen Antonetti y Alba Cardozo.
- Presentación del Programa de las actividades con motivo al Año Jubilar, a realizarse el día 18.04.08, en el Estado Bolívar.
- El 14.04.08: visita del Dr. Jesús Velásquez, candidato a Decano de la Facultad de Medicina.

- Invita a todos los candidatos a visitar la Escuela, en cualquier oportunidad.
- Empresa de limpieza, hasta el momento, ha cumplido con su trabajo.

Informe de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informó al Cuerpo:

- Continúan realizándose las reuniones entre la Coordinadora de la Comisión de seguimiento y control, con la Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica de la Facultad de Medicina, para el seguimiento de las solicitudes hechas por la Escuela.
- Están finalizando las actividades académicas con normalidad.
- Hemos recibido visitas de candidatos a Rector, quienes han expresado su satisfacción por encontrar la Escuela limpia, ordenada y bien dotada, en comparación con otras escuelas de la Universidad.

Informe de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, hizo lectura de una comunicación, la cual se transcribe textualmente:

Ciudadano Decano de la Facultad de Medicina Dr. Rodolfo Papa y demás miembros del Consejo de Facultad, por medio de la presente deseo expresar mi opinión muy personal con respecto a lo acontecido al caso de los estudiantes del Internado Rotatorio de la Escuela de Bioanálisis los cuales reprobaron el Trabajo Especial de Investigación (TEI).

Como es por todos conocido en el Consejo de Facultad N° 12/08 del día 08/04/2008 consigné la decisión del Consejo de Escuela Extraordinario de fecha 03/04/08, la cual fue tomada después de una ardua sesión. Para mi sorpresa cuando se somete a la consideración de este cuerpo se decide no apoyar la misma, basándose en una argumentación, que desde mi punto de vista fue totalmente jurídica, por lo que la misma debió ser sometida a consulta con el asesor jurídico de la Facultad, tal y como fue la solicitud del Consejo de Escuela, ya que en ninguno de los dos cuerpos existen profesionales del derecho que estén en capacidad de avalar que dicha decisión era la correcta y soportada jurídicamente, en este punto me asalta una duda ¿para qué sirven entonces los Consejos de Escuela?.

Me llama mucho la atención que en aquellos casos en los que se han presentado dudas razonables desde el punto de vista jurídico, se ha elevado la consulta al Dr. Cáribas ¿Por qué en este caso no se hizo?

A pesar de lo anteriormente expuesto, acaté la decisión del Consejo de Facultad, ya que soy respetuosa de las instancias jerárquicas. Por lo que giré instrucciones a la Jefe de la Cátedra del Internado Rotatorio Profesora Houda Khassale para que consignara las notas de todos los estudiantes cursantes del mismo, pertenecientes a 69 promoción de Licenciados en Bioanálisis, incluyendo por supuesto a los reprobados en el TEI (en anexo). Sin entrar a discutir si la decisión del Consejo de Facultad fue la correcta o no, y tomando en cuenta que en el mismo solo tengo voz pero no tengo voto, por lo cual no tengo poder de decisión, la necesidad de expresar mi más profunda tristeza por lo acontecido, ya que por la envergadura que tiene un Consejo de Facultad, las decisiones que se tomen en un

cuerpo colegiado como éste, son de mucha relevancia y las mismas se deben de hacer teniendo como máxima a la Academia, al menos es así como me enseñaron mis maestros a lo largo de mi desempeño académico, ya que las repercusiones a futuro pueden ser muy graves, sentando precedentes que se pueden convertir en un bumerán, lo cual es sumamente peligroso.

Por otro lado no quiero pensar que el ambiente electoral que se presenta en este momento haya tenido alguna influencia, porque si es así ¿Qué será del futuro de nuestra Facultad y de nuestra querida Universidad Central de Venezuela?

Créanme estimados miembros del Consejo de la Facultad de Medicina que después de 24 años de vida académica en la UCV, nunca me imagine que me encontraría tan confundida con respecto a los criterios que prevalecen en la toma de decisiones en un momento determinado.

Solo espero que mi humilde punto de vista de lo sucedido sirva como reflexión para la futura toma de decisiones, de manera que a las nuevas generaciones de profesores que se están formando no les pase lo que a mí al final de su carrera docente.

Informe de la Escuela de Enfermería:

La Prof. Reilly Sánchez, Directora de la Escuela de Enfermería, informó al Cuerpo: Mañana 16.04.08, se dará inicio a un Jornada de Comisión de Currículo con la participación de Estudiantes de todos los semestres, la intención de esa actividad es complementar y, en principio escuchar de voz de los estudiantes cuáles son sus inquietudes con respecto al Currículo actual y las posibles modificaciones que ellos creen pertinentes en aras de la reforma del Currículo de la Escuela y, luego contrastarlo con los aportes que ya dieron los docentes en las Jornadas de Currículo realizadas con ellos.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez, Director del Instituto, informa al Cuerpo:

- Realiza la observación ante un detalle que considera tiene relevancia para el estímulo positivo hacia los Profesores de esta Institución. A conciencia de toda la crisis económica que se conoce, puede estar aconteciendo en el ámbito académico, no es posible que un oficio informativo referente a un nombramiento definitivo para una Profesora que ha resultado ganadora de un concurso, luego de tres (3) exámenes aprobados, se le sea entregado en hojas de reciclaje. (consigna material).

Instituto Anatomopatológico:

(No presentó Informe)

Instituto de Biomedicina:

(No presentó Informe)

Instituto de Cirugía Experimental:

(No presentó Informe)

Instituto de Inmunología:

(No presentó Informe)

Instituto de Medicina Experimental:

El Profesor Marcelo Alfonzo, Director del IME, informó al Cuerpo:

- La semana transcurrió con total normalidad.
- Se están haciendo los trámites necesarios para la adquisición de la Planta de Emergencia.

Informe del Instituto de Medicina Tropical:

El Profesor Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical informó al Cuerpo:

- En relación a la aceptación del trabajo "LARGE AGREAK OF RALLY-ACGUINES A CUTE CHAGRA'S DISEASE IN A PUBLIC SCHOL OF CARACAS, VENEZUELA", como presentación oral en el 13° Congreso Internacional de Enfermedades Infecciosas, a realizarse en Kuala Lumpur, Montaña, el 20 de Junio de 2008.
- Anuncia la pronta re-inauguración de los ambientes físicos de la Sección de Inmunología de IMT-UCV, luego de una extensa remodelación, para la cual se contó con el apoyo de la Coordinación de Administración y Actualización Tecnológica y las autoridades decanales.
- La Sección de Cardiología del IMT-UCV, informa que los cinco (05) trabajos de investigación presentados durante el último Congreso de Cardiología Venezolano, fueron objeto de reconocimiento y premios como trabajos destacados.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

Profesor Héctor Arrechdera, Representante Profesor:

- Recuerda que el día 27 de enero propuso emitir comunicación pública sobre el éxodo de profesionales de la salud que emigran hacia países que le ofrecen mejores condiciones de trabajo, el cual está en agenda.
- Igualmente llama la atención sobre un artículo sobre la Posición del Consejo de Estudios de Postgrados de la UCV, con relación a la política para el sector salud publicado en prensa.
- Solicita se discuta como un punto previo la propuesta antes mencionada.
- Solicita información acerca de la nueva Ley de Licitaciones. (La Profesora María Virginia, Coordinadora Administrativa, ofrece informar al Profesor al respecto).
- La semana pasada no asistió a la sesión del Consejo de facultad para asistir a Congreso de Telemedicina.

Profesora María A. De La Parte, Representante Profesor:

Informa que recibió su cheque por honorarios de trabajo en los Cursos Intensivos de agosto 2007, en el cual laboró 3 semanas, 120 horas firmadas en la entrada y salida, y el monto del mismo es de Bs.F. 1.173,63 que equivale a Bs.F. 9,7 por hora. Hay que ver la realidad del éxodo, porque nuestras Instituciones no aprecian a su personal y al haber desprecio la gente se va. Esto se llama despido indirecto, es lo que se está haciendo con nuestros profesionales.

Profesora Alba Cardozo, Representante Profesor:

Propone que los diferentes Profesores que van a estar involucrados en el proceso electoral el próximo 9 de mayo, que cumplimos funciones asistenciales, docentes, de investigación y extensión, se hable con los respectivos Jefes de Cátedra y departamentos para ver de que manera se podría flexibilizar un poco los horarios de los mismos, y que los Profesores que quedan dentro de las Cátedras, que son personal suficiente, puedan cumplir de una manera importante, parte de esas actividades. Sugiere que se emita un comunicado a Directores de Escuela e Institutos, Jefes de Cátedras y Departamentos para que flexibilicen los horarios de estos Profesores, para poder cumplir bien con una cosa y otra.

Br. Jesús Ortiz, Representante Estudiantil:

La Escuela de Bioanálisis invita al Cuerpo al evento "Música en la Sangre", que se realizará en la Sala de Conciertos, el día viernes 18.04.08.

El Br. José Manuel Olivares, Representante Estudiantil:

Hace lectura de un Documento redactado por el Centro de Estudiante de la Escuela de Medicina "José María Vargas", el cual se transcribe textualmente:

Desde el mes de agosto del año pasado se lleva a cabo la remodelación del ala norte de lo que todo Varguista considera parte de su alma mater: el Hospital Vargas de Caracas. Esta ala incluye el área de Emergencia de los servicios de Medicina, Cirugía y Pediatría, así como el área de Quirófanos, Terapia Intensiva, las salas de Hospitalización de Cirugía, Traumatología, Cirugía Cardiovascular, y Consulta Externa del Servicio de Medicina en la sala 26. Este proceso de remodelación está enmarcado en los programas de mejoramiento de infraestructura hospitalaria que lleva a cabo el Gobierno Nacional en su plan Barrio Adentro III, acción que aplaudimos ya que, después de diez años de Gobierno Bolivariano, por fin se toma en cuenta el deterioro de las estructuras hospitalarias del área Metropolitana y la grave situación que se atraviesa en las mismas para buscar soluciones que se traduzcan en mejor atención para nuestros pacientes. Como es lógico y comprensible, dicha remodelación ha causado una serie de inconvenientes para la actividad docente y asistencial de nuestro Hospital que necesitan soluciones efectivas. El problema radica en la manera inconsulta en que se han buscado soluciones al problema, sin tomar en cuenta a los afectados directamente desde el punto de vista asistencial, administrativo, docente y estudiantil. El inconveniente nos afecta directamente como estudiantes; desde el inicio de nuestro año académico, las pasantías de Cirugía I,II,III se han visto en una situación crítica, pues desde el cierre de la Emergencia ha disminuido drásticamente el número de pacientes atendidos, traduciéndose esto en la rebaja abrupta del número de horas prácticas planificadas para esas pasantías, lo cual deviene en el desmedro de la calidad de nuestra educación y por lo tanto debilita la formación del médico Venezolano, perjudicando al paciente del futuro. No obstante, lo que más llama la atención, es que se encuentre como solución a esta crisis el cambio de sede hospitalaria para estos servicios, actividades iniciadas formalmente el día de ayer (lunes 14 de abril) cuando los residentes del post grado de Cirugía iniciaron intervenciones en espacios del Hospital Militar; y que cuando se le pregunta a las autoridades de nuestro Hospital sobre las fechas de culminación para dichos trabajos, No se obtienen respuestas claras...Cuando se hace un contrato de este tipo, ¿no se planifica el tiempo que tardará y cómo se realizará la obra?, a la vez, se decide que se debe acceder al abandono de la planta física

porque tenemos que darle soluciones a nuestros pacientes, iniciativa que nuevamente aplaudimos, pero ¿no se debió planificar con el personal docente, administrativo y estudiantil, cómo se le daría respuesta a nuestros pacientes, razón de ser del Hospital?, ¿No se debió tomar en cuenta cómo sería la prosecución del post grado? ¿Y cómo sería el acercamiento al área clínica y la continuidad programática de los estudiantes de pre grado, base fundamental de la educación médica y atención asistencial de la Venezuela de mañana? Al hacer esta última pregunta al nuevo Director de nuestro Hospital recibimos, como respuesta que nunca se pensó en los estudiantes de pre grado... ¿Acaso no formamos parte importante de este Hospital?

Para todo esto, te invitamos a mantenerte alerta, involúcrate en la problemática de Hospital para aportar soluciones, por el bien de tus pacientes, sigamos el ejemplo digno de una generación que en 1959 se mantuvo firme ante el traslado de la Escuela de Medicina Vargas a la Ciudad Universitaria recién fundada; son ellos, quienes fieles a la tradición Varguista y su calidad, nos dan hoy la oportunidad de formarnos en estos espacios de luz, no los decepcionemos!

El Prof. Juan Carlos Sandoval, Representante de los Egresados:

Expresa su preocupación sobre el éxodo de talentos y la posición del Consejo de la Facultad ante esta situación, dice que no es posible que el Consejo de Facultad espere una moción o comunicado de prensa para tomar postura. Cree y piensa como egresado que las respuestas, ante una situación como esa, no la tiene que dar el Consejo de Facultad específicamente, la mayoría de los que pertenecen a este Cuerpo trabajan e Instituciones Hospitalarias o conocen la realidad de los hospitales, y el Decano y los representantes de este Cuerpo deben tener una postura seria.

El Profesor Juan Carlos González, aclara que la Coordinación de Extensión de la Facultad de Medicina, no es responsable, ni tiene conocimientos del Foro "Programa Decanal de los candidatos Aspirantes en la Facultad de Medicina", a realizarse el día 22.04.08 en el Auditorio Campins y Ballester.

PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS

6.1. CF13/08

15.04.08

Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la problemática de esa Escuela.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF13/08

15.04.08

Se presenta para consideración del Cuerpo, la información consignada por los Directores de las Escuelas de la Facultad de Medicina sobre **Capacidad Instalada**, por decisión del Cuerpo en su sesión No. 08/08 del 04.03.08.

♦ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

DECISIÓN:

Enviar el material recopilado a los Profesores Gerardo Bauce y Miguel Córdova, para el inicio del trabajo sobre los indicadores.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF13/08

15.04.08

Oficio s/n de fecha 25.03.08, emitido por los Profesores **Gerardo Bauce y Miguel Córdova**, remitiendo la propuesta **para elaborar los indicadores y estándares de calidad**, sugeridos por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para evaluar las carreras universitarias, la cual considera los siguientes aspectos:

A. Filosofía, Estructura, Recursos y Dotación.

1. Misión del Decanato de Medicina y de sus respectivas Escuelas.
2. Perfil profesional.
3. Pertinencia interna de la estructura curricular.
4. Consistencia interna del Plan de Formación.
5. Articulación vertical entre módulos o unidades curriculares.
6. Capital cultural del estudiante en el nivel de ingreso.
7. Relación alumno profesor.
8. Nivel académico de los docentes.
9. Escalafón de los profesores.
10. Dedicación de los profesores.
11. Capacidad pedagógica de los docentes.
12. Condición contractual de los docentes.
13. Suficiencia de aulas según el plan de estudios de cada carrera.
14. Capacidad de las aulas.
15. Suficiencia de las bibliotecas.
16. Calidad de las bibliotecas.
17. Suficiencias de las salas de computación.
18. Calidad de las salas de computación.
19. Suficiencia de los laboratorios.
20. Calidad de los laboratorios.
21. Suficiencia de mobiliario.
22. Calidad del mobiliario.
23. Suficiencia de recursos tecnológicos
24. Calidad de los recursos tecnológicos.

B. Función Docencia.

1. Actualización de los planes de estudio.
2. Evaluación de la aplicación del plan de estudio.
3. Eficiencia de mecanismos para asegurar la prosecución.
4. Carga horario del profesorado.
5. Tasa de deserción.

6. Tasa de rendimiento por período lectivo.
7. Relación alumnos aprobados alumnos reprobados por períodos lectivo.
8. Eficiencia de los programas de capacitación docente.
9. Cumplimiento en el ascenso en el escalafón.
10. Eficiencia en el servicio de biblioteca.
11. Eficiencia en el uso de laboratorios.
12. Eficiencia en el uso de las salas de computación.
13. Eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos.

C. Función Investigación.

1. Número de profesores que investigan.
2. Número de proyectos de investigación.
3. Número de proyectos de investigación culminados por año.
4. Número de proyectos de investigación financiados.
5. Número de proyectos de investigación con resultados publicados.

D. Resultados del proceso.

1. Tasa bruta de graduación.
2. Duración media de la escolaridad de los egresados.
3. Calificación promedio de los egresados.
4. Egresados distinguidos.

Una vez que los profesores tengan a su disposición la data necesaria para cumplir con la elaboración de todos los indicadores y medidas aquí formuladas, al igual que presentar la realidad de la Facultad en lo referente a la posibilidad de aumento de matrícula y sus recomendaciones en el uso de fórmulas o relaciones que explique las variables involucradas, se estima que en un lapso de quince (15) días, tendrán los resultados, con un **costo total de CINCO MIL BOLÍVARES FUERTES (Bs. F. 5.000,00)**, a ser cancelados al hacer entrega del informe correspondiente.

DECISIÓN:

Aprobar la cancelación del monto correspondiente

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PUNTO No. 7: PUNTOS DE INFORMACIÓN

7.1. CF13/08

15.04.08

Oficio No. DCI-287-08 de fecha 02.04.08, emitido por el Prof. Benjamín Sánchez Mujica, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), remitiendo en anexo para conocimiento y difusión, copia de la **Convocatoria de Becas para Estudios de Master** auspiciado por el Instituto del País Vasco y la Universidad de ese País, la cual contempla cuatro (04) cupos para Venezuela, exclusivamente, para miembros de la Universidad Central de Venezuela, y donde cada candidato tendrá la oportunidad de postularse para tres Master de los contemplados en la oferta. La fecha para la entrega de la solicitud con sus respectivos recaudos es el 30.04.08, en la sede del Instituto del País Vasco.

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. CJO-367/2008 de fecha 28.03.08, emitido por la Dra. Goeryl Meléndez Velásquez, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, informando acuse de la comunicación No. 500 de fecha 29.02.08, referente a la **propuesta del Prof. Emigdio Balda**, Representante Profesorial ante el Consejo de la Facultad de Medicina, de aceptar el **Recurso de Reconsideración** de la Profa. **Nancy Josefina Pineda**, aspirante al cargo de Instructor a Tiempo Convencional (06 horas) en la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería, en vista de la duda razonable con respecto al Acto Administrativo, elevarlo al Consejo Universitario y a esa Oficina para esclarecer el caso.

En atención a ese particular, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, informa que, sin entrar a conocer el fondo ordena su archivo, ya que, solo en caso del ejercicio de un Recurso Jerárquico, esa Oficina entraría a conocer del mismo, razón por la que, no puede emitir una opinión previa.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. CJO-367/2008 de fecha 28.03.08, emitido por la Dra. Goeryl Meléndez Velásquez, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, informando acuse de la comunicación No. 498 de fecha 29.02.08, referente a la sugerencia enviada por el Asesor Jurídico de esta Facultad, Dr. Alejandro Cáribas, respecto a la **nulidad parcial solicitud por el Prof. Carlos Alberto Previte Jaimes**, del acto administrativo que declaró ganador del Concurso de Oposición en la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", al Prof. José Alexander Arellano Coraggio, por lo que se declara desierto dicho Concurso.

En atención a ese particular, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, informa que, sin entrar a conocer el fondo ordena su archivo, hasta tanto se ejerza un Recurso Jerárquico contra la decisión del Consejo de Facultad de Medicina, oportunidad en la que, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica entraría a conocer del mismo, razón por la que, no puede emitir opinión previa.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

8.1. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0452/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Prof. **FÉLIX EDUARDO LUGO SALCEDO**, al cargo de Instructor en la Cátedra de Ginecología de esa Escuela, que viene desempeñando desde el 16.03.04. La renuncia es a partir del 21.02.08.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Félix Eduardo Lugo Salcedo, a partir del 21.02.08.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

8.2. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0376/2008 de fecha 13.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No 07/2008 de fecha 28.02.08, **acordó aprobar la solicitud de Medida de Gracia** de la Bra. **Torrico B. Nataly B.**, C.I. 17.386.032, para **inscribir la Asignatura Salud Pública IV, en el Período Lectivo 2007-2008** (fecha de inicio 03.03.08) motivado a que no pudo inscribirla en el mencionado período, por estar prelada por la asignatura Medicina I, la cual manifiesta haber aprobado en la rotación de Octubre – Febrero 2008 (Cursante del 3er año).

- ◆ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0375/2008 de fecha 13.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No 07/2008 de fecha 28.02.08, **acordó aprobar la solicitud de Medida de Gracia** del Br. **Vivas L. Jesús E. N.**, C.I. 17.646.501, para **inscribir la Asignatura Salud Pública IV, en el Período Lectivo 2007-2008** (fecha de inicio 03.03.08) motivado a que no pudo inscribirla en el mencionado período, por estar prelada por la asignatura Medicina I, la cual manifiesta haber aprobado en la rotación de Octubre – Febrero 2008 (Cursante del 3er año).

- ◆ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. ED-0387/2008 de fecha 07.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la solicitud de **Medida de Gracia para ser incorporada como estudiante regular de Bioquímica** de la Bra. **Velásquez Ana**, C.I. 17.898.497, así como el **retiro** de las asignaturas Fisiología y Microbiología, motivado a que la bachillera ha tenido un rendimiento muy deficiente y corre el riesgo de no poder aprobar las asignaturas, lo cual le provocaría un retraso de dos (2) años.

El Consejo de Escuela acordó:

1. Aprobar la medida de gracia de retiro extemporáneo de las asignaturas Fisiología y Microbiología.
2. Aprobar que la Bra. Ana Velásquez, continúe inscrita en la Asignatura de Bioquímica como Arrastre.

♦ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. ED-0371/2008 de fecha 13.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a la solicitud de los Bachilleres Casandra Arévalo M., y Alejandro Marcano, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de esa Escuela, con respecto al caso de la Bra. **Rossy Valecillos**, C.I. 17.646.462, **para cursar como Medida de Gracia la carga académica de 4to. Año**, por encontrarse en segunda Repitencia de la materia Fisiopatología (modalidad de arrastre), basada en nuevos elementos a considerar en su caso.

El Consejo de Escuela acordó:

1. Aprobar la medida de gracia para cursar la materia de Fisiopatología en la modalidad de arrastre, con inscripción de todas las asignaturas de 4to año.
2. Ante los hechos presentados ante el Consejo, en relación con la Cátedra de Fisiopatología, exhortan a este Cuerpo, iniciar la investigación pertinente.

♦ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF13/08**15.04.08**

Oficio s/n de fecha 01.04.08, emitido por la Bra. **Emily Rangel Rivera**, C.I. 14.407.775, solicitando **Aval** para el financiamiento económico, a fin de presentar su trabajo de investigación como Trabajo de Investigación y como póster en el XIII **Congreso Venezolano de Bioanálisis Lic. PATRICIO QUILARQUE**, a realizarse del 27 al 31 de mayo de 2008 en la Isla de Margarita, denominado: **"Caracterización Fenotípica y Molecular de Shigella flexneri, en cepas aisladas en niños con diarrea aguda en el Hospital de Niños "Jorge Lizarraga" de Valencia"**.

Asimismo, la Bra. Rangel informa que dicha investigación fue realizada junto a la Bra. **Karen Esqueda**, C.I. 17.225.241, no solo para optar al título de Licenciado en Bioanálisis, sino para dar un gran aporte en el área de investigación y desarrollo de medidas sanitarias a nivel nacional.

DECISIÓN:

Otorgar el Aval.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**8.7. CF13/08****15.04.08**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GARCÍA GONZÁLEZ ALBERTO JOSÉ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.459.769
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	EXCLUSIVA
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA NORMAL
LAPSO:	01.03.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	MAGISTER EN BIOLOGÍA Y DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN BIOQUÍMICA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, identificado con el Iddetalle **25730**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ García González Alberto José, a partir del 01.03.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.8. CF13/08**15.04.08**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MIJARES DE VILLALOBOS TAMARA R.
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.624.981
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA NORMAL
LAPSO:	01.03.08 HASTA EL 31.07.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: **NO RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Mijares de Villalobos Tamara R., a partir del 01.03.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.9. CF13/08

15.04.08

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	WAILD HASSAN SOTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.514.014
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	FISIOLOGÍA NORMAL
LAPSO:	26.02.08 HASTA EL 31.07.08
POSTGRADO:	MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS FISIOLÓGICAS

DISPONIBILIDAD: **NO RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Waild Hassan Soto., a partir del 26.02.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.10. CF13/08

15.04.08

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- APELLIDOS Y NOMBRES: **BLANCO DÍAZ ANA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **6.644.160**
 CATEGORÍA: **INSTRUCTOR**
 DEDICACIÓN: **TIEMPO COMPLETO**
 CÁTEDRA: **FISIOLOGÍA NORMAL**
 LAPSO: **26.02.08 HASTA EL 31.12.08**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN NEFROLOGÍA**

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, identificado con el Iddetalle **23046**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Blanco Díaz Ana., a partir del 26.02.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.11. CF13/08

15.04.08

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- APELLIDOS Y NOMBRES: **WANGUEMERT HERNÁNDEZ ANA MARINA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **5.967.847**
 CATEGORÍA: **INSTRUCTOR**
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS**
 CÁTEDRA: **FISIOLOGÍA NORMAL**
 LAPSO: **26.02.08 HASTA EL 31.07.08**
 POSTGRADO: **MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS
 FISIOLÓGICAS MENCIÓN BIOQUÍMICA**

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.02.00, **(Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones)**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Wanguemert Hernández Ana Marina, a partir del 26.02.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.12. CF13/08

15.04.08

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**
ESCUELA DE ENFERMERÍA

- APELLIDOS Y NOMBRES: **MAESTRE DAYANA MILITZA**

CÉDULA DE IDENTIDAD: **13.864.635**
 CATEGORÍA: **INSTRUCTOR**
 DEDICACIÓN: **TIEMPO COMPLETO**
 CÁTEDRA: **INTERNADO ROTATORIO**
 LAPSO: **03.03.08 HASTA EL 31.07.08**
 POSTGRADO: **NO TIENE**

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.08.03, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Maestre Dayana Militza., a partir del 03.03.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.13. CF13/08

15.04.08

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **APONTE RUEDA MARÍA EUGENIA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **11.606.729**
 CATEGORÍA: **INSTRUCTOR**
 DEDICACIÓN: **MEDIO TIEMPO**
 CÁTEDRA: **CLÍNICA QUIRÚRGICA "A"**
 LAPSO: **01.01.08 HASTA EL 31.07.08**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL**
 INGRESO: **01.10.07**

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.01.00, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Aponte Rueda María Eugenia, a partir del 01.01.08 hasta el 31.07.08 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.14. CF13/08

15.04.08

Oficio No. U-34/08 de fecha 20.02.08, emitido por el Dr. Hugo Dávila, Jefe de la Cátedra de Urología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando la **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo en la Cátedra de Clínica Urológica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Dr. Henrique Ramón Arnal Bascones.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

HUGO DÁVILA (Asoc.)
FRANCISCO FARIÑAS (Tit.) (Jub.)
EMIGDIO BALDA (Asoc.)

SUPLENTE: Profesores:

HECTOR CANTELE (Asoc.)
GUSTAVO BENITEZ (Agreg.)
NELSON ARGENIS MEDERO (Asis.)

TUTOR: HUGO DÁVILA

BASES:

1. Doctor en Ciencias Médicas o Médico Cirujano, graduado en una Universidad del país o debidamente revalidado.
2. Postgrado Universitario de Urología no menor de 3 años, en centro hospitalario reconocido.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio de Médicos respectivos.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.10.08.07.00, en el cargo identificado con el iddetalle **26510**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.15. CF13/08

15.04.08

Oficio No. OECS-CRyE 025/2008 de fecha 26.03.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**,

correspondiente al Br. **FREITES S. LUIS G.**, C.I. 18.230.376, procedente de la Universidad Rómulo Gallegos.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL II, FISIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I.

TOTAL DE CRÉDITOS: 56

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.16. CF13/08

15.04.08

Oficio No. OECS-CRyE 026/2008 de fecha 26.03.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente a la Bra. **MONTANI V. IVONNE N.**, C.I. 17.602.257, procedente de la Universidad Rómulo Gallegos.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL II, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 34

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.17. CF13/08

15.04.08

Oficio No. OECS-CRyE 028/2008 de fecha 28.03.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente a la Bra. **SISO A. MIRIAM A.**, C.I. 4.266.292, procedente de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" régimen semestral, quien solicita equivalencia en la Escuela de Medicina "Luis Razetti" régimen anual.

MATERIAS EQUIVALENTES: NEGADA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 00

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.18. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. OECS-CRyE 029/2008 de fecha 28.03.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente al Br. **YEALFRED E. ESPINOZA A.**, C.I. 16.536.262, procedente de la Universidad Rómulo Gallegos.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL II, FISIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, SALUD PÚBLICA II, PSIQUIATRÍA II, MEDICINA I, SALUD PÚBLICA III, PARASITOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 94**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.19. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. OECS-CRyE 030/2008 de fecha 28.03.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente a la Bra. **OARISHO M. SUSANA A.**, C.I. 17.459.709, procedente de la Universidad Rómulo Gallegos.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA I, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 30**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.20. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. OECS-CRyE 031/2008 de fecha 01.04.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente al Br. **MANUEL T. ALMARZAR M.**, C.I. 19.002.751, procedente de la Universidad Rómulo Gallegos.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL II, FISIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, SALUD PÚBLICA II, HISTORIA DE LA MEDICINA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 66

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.21. CF13/08

15.04.08

Oficio No. OECS-CRyE 032/2008 de fecha 01.04.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente a la Bra. **YANELIS D. ABREU P.**, C.I. 15.208.909, procedente de "ST. Eustatius School Of Medicine".

MATERIAS EQUIVALENTES: SALUD PÚBLICA I.

TOTAL DE CRÉDITOS: 08

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.22. CF13/08

15.04.08

Oficio No. OECS-CRyE 033/2008 de fecha 01.04.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente a la Bra. **SOLSIREE Y. MORENO M.**, C.I. 17.643.931, procedente de la Universidad de Oriente.

MATERIAS EQUIVALENTES: SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL I.

TOTAL DE CRÉDITOS: 18

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

8.23. CF13/08

15.04.08

Oficio No. OECS-CRyE 034/2008 de fecha 01.04.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo **Informe de Estudios de Equivalencia de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, correspondiente a la Bra. **ANAYR P. PERDOMO P.**, C.I. 16.869.271, procedente de la Universidad de Central de Venezuela – Escuela de Medicina "José María Vargas".

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, ANATOMÍA NORMAL II, MICROBIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA I, SALUD PÚBLICA II, PSIQUIATRÍA II.

TOTAL DE CRÉDITOS: 58

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.24. CF13/08

15.04.08

Oficio No. 173/2008 de fecha 27.03.08, emitido por Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORANEO** de la **Bra. DEYBEL RINCÓN ESCORCIA**, C.I. 17.802.401. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.25. CF13/08

15.04.08

Oficio No. E-169/08 de fecha 31.03.08, emitido por Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Radiología, del **Br. GONZÁLEZ RAMÍREZ CARLOS LUIS**, C.I. 18.760.454. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF13/08

15.04.08

Oficio No. E-170/08 de fecha 31.03.08, emitido por Consejo de Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el año lectivo 2007/2008, de la **Bra. GARCÍA MATAS MANUELA LUCIA**, C.I. 20.227.189. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.27. CF13/08

15.04.08

Oficio No. 172/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el **Dr. Cervantes Domingo Negrín Deus**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Farmacología, correspondientes al lapso noviembre 2006 – mayo 2007. Su Tutor el Dr. Augusto Campos, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Cuarto Informe Semestral del Dr. Cervantes Negrín.
2. Recordarle al Tutor, el envío del Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.28. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0439/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **REPOSO MEDICO** del Dr. **PABLO LÓPEZ HERRERA**, C.I. 3.286.992, docente de la Cátedra de Ginecología de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 15.02.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Dr. Pablo López Herrera, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 15.02.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.29. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0410/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **REPOSO MEDICO** del Dr. **HÉCTOR CANTELE**, C.I. 5.412.119, docente de la Cátedra de Cirugía IV de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 19.02.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Dr. Héctor Cantele, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 19.02.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.30. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. ED-0441/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **PERMISO NO REMUNERADO** para la Dra. **ANTONIETA CIROCCO**, C.I. 6.977.989, docente de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica de esa Escuela, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 15.02.08 hasta el 15.08.08, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso no Remunerado de la Dra. Antonieta Cirocco, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 15.02.08 hasta el 15.08.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-----**8.31. CF13/08****15.04.08**

Oficio No. ED-0442/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **PERMISO REMUNERADO** para el Dr. **IVÁN GOLFETTO ZAGO**, C.I. 4.677.628, docente de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 23.01.08 hasta el 23.02.08, ya que requiere trasladar a su madre a Italia, debido a su delicado estado de salud,

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado del Dr. Iván Golfetto Zago, por el lapso de un (01) mes, a partir del 23.01.08 hasta el 23.02.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-----**8.32. CF13/08****15.04.08**

Oficio No. 163/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **REPOSO MEDICO** del Dr. **DANIEL BRACHO**, C.I. 1.141.502, Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 20.03.08 hasta el 19.04.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Dr. Daniel Bracho, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 20.03.08 hasta el 19.04.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-----**8.33. CF13/08****15.04.08**

Oficio No. CE.ADM.PD-No. 031-2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MEDICO** de la Profa. **ELBA ELENA SUÁREZ**, C.I. 1.845.769, docente de la Cátedra de Ética y Moral en la Práctica Profesional de Enfermería de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 01.11.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profa. Elba Elena Suárez, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 01.11.07.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.34. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. CE.ADM.PD-No. 032-2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MEDICO** de la Profa. **ELBA ELENA SUÁREZ**, C.I. 1.845.769, docente de la Cátedra de Ética y Moral en la Práctica Profesional de Enfermería de esa Escuela, por el lapso de treinta y un (31) días, a partir del 01.12.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profa. Elba Elena Suárez, por el lapso de treinta y un (31) días, a partir del 01.12.07.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.35. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. CE.ADM.PD-No. 034-2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MEDICO** de la Profa. **CILIA VELIZ**, C.I. 3.528.212, docente de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 18.02.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profa. Cilia Veliz, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 18.02.08.

8.36. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. CE.ADM.PD-No. 037-2008 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MEDICO** de la Profa. **CILIA VELIZ**, C.I. 3.528.212, docente de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de esa Escuela, por el lapso de seis (06) semanas, a partir del 03.03.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Profa. Cilia Veliz, por el lapso de seis (06) semanas, a partir del 03.03.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.37. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. D-44/2008 de fecha 01.04.08, emitido por el Dr. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo **PERMISO REMUNERADO** para el Dr. **OSCAR NOYA GÓNZÁLEZ**, Jefe de la Sección de Biohelmintiasis de ese Instituto, desde el 14.04.08 hasta el 18.04.08, para asistir como Conferencista al "4th Internacional Workshop on Vaccine Adjuvants and Parasitic Vaccines", a realizarse en Varadero, Cuba.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado del Prof. Oscar Noya González, desde el 14.04.08 hasta el 18.04.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

8.38. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0436/08 de fecha 01.04.08, emitido por el Dr. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

"EFECTO DE LA UTEROGLOBINA SOBRE EL DESARROLLO, LA PROLIFERACIÓN CELULAR Y LA IMPLANTACIÓN DE EMBRIONES DE RATÓN"

Presentado por la Profesora **Keybell Mariella Díaz González**, C.I. 5.465.031, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN, CREDENCIALES Y PREPARADORES AD-HONOREM.

Veredicto de Concurso de Credenciales

8.39. CF13/08

Oficio No. 175/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que el Concurso de Credenciales para aspirar al cargo de Instructor a tiempo completo en la **Cátedra de Fisiología Normal**, fue declarado **DESIERTO**, debido a que no se presentó ningún aspirante.

DECISIÓN:

Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

8.40. CF13/08

15.04.08

Oficio CEPGM N° 525/08 de fecha 09.04.08, emitido por el Dr. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo de Grado T.G.**, titulado:

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ABANDONO DEL TRATAMIENTO EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS

Autores: VALECILLOS, JOSEFINA A.
Especialidad: EPIDEMIOLOGÍA
Sede: ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Mariano Fernández, Tutor(a) – Coordinador(a)
 Ligia Sequera, Escuela de Salud Pública
 Alexis Guilarte, Ministerio del Poder Popular para la Salud

Miembros Suplentes:

Julián Delgado, Escuela de Salud Pública
 Beatriz Fernández, Ministerio del Poder Popular la Salud

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

8.41. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0450/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo en anexo copia del **Informe sobre las actividades realizadas** por el Dr. **José Manuel Pestana**, C.I. 10.507.983, Instructor por Concurso de la Cátedra de Cirugía IV de esa Escuela, **con motivo de su asistencia al Congreso de la ASBS sobre el equipo multidisciplinario en Cirugía Bariátrica y de Mount Sinai Dederal Center sobre Cirugía Metabólica**, que se realizó en fecha del 07 al 11 de enero del presente año, en Weston, Florida EUA.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades presentado por el Prof. José Manuel Pestana.

COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. ED-0451/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo en anexo copia del **Informe sobre las actividades realizadas** por el Dr. **José E. Gutiérrez**, C.I. 11.738.785, Instructor Interino de la Cátedra de Cirugía IV de esa Escuela, **con motivo de su asistencia al Congreso de la ASBS sobre el equipo multidisciplinario en Cirugía Bariátrica y de Mount Sinai Dedicad Center sobre Cirugía Metabólica**, que se realizó en fecha del 10 al 12 de enero del presente año, en Weston, Florida EUA.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades presentado por el Prof. José E. Gutiérrez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.43. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. ED-0454/08 de fecha 28.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe Anual de Cumplimiento Profesor** (Art. 5 del Reglamento de Cátedras y Departamentos), correspondiente al periodo enero 2007 – diciembre 2007 del Dr. **Elías Nakhal Hakin**, C.I. 7.996.337, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Quirúrgica "C" de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual Profesor presentado por el Prof. Elías Nakhal Hakin.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACION**COMUNICACIONES VARIAS:****9.1. CF13/08****15.04.08**

Se presenta la información del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", sobre la **situación docente de Pre y Post grado en el Hospital Vargas**, propuesta hecha por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión y Representante Profesor ante el Consejo de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

1. El Internado Rotatorio se realizará en el Hospital Miguel Pérez Carreño.
2. La situación de los alumnos de 4º y 5º año será analizada en reunión que se realizará el día 16.04.08, con los Profesores de estos años.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF13/08:**15.04.08**

Oficio No. IME 018/02/08 de fecha 12.02.08, emitido por el Prof. **Marcelo Alfonso** y la Profa. **María F. Correia de Adjounian**, Director del Instituto de Medicina Experimental y Coordinadora de la División de los Servicios de Salud de ese Instituto, remitiendo la decisión tomada por el Consejo Técnico en su sesión del día 26.01.08, en relación a la **necesidad de normar y adecuar el funcionamiento de la Institución denominada UNIDEME-Fundadiagnóstica**; además de dar respuesta a la solicitud de la Coordinación Administrativa en circular 3514, sobre el funcionamiento de las empresas universitarias adscritas al IME.

Al respecto, el Consejo Técnico decidió elevar la problemática actual de UNIDEME-Fundadiagnóstica, a las Autoridades de la Facultad, para que tomen una decisión y ejecuten los procedimientos administrativos que correspondan con el fin de que UNIDEME sea una institución normada y supervisada en lo referente a los aspectos: administrativos, de investigación y Servicios, y que los ingresos económicos que allí se generan redunden en beneficio del IME, en primera instancia y de la UCV, lo cual no ha ocurrido desde noviembre del 2005, cuando asumieron la Dirección del Instituto de Medicina Experimental.

Los elementos que sustentan esta decisión se encuentran en 31 comunicaciones dirigidas y recibidas en esa dirección en relación a UNIDEME-Fundadiagnóstica y se resumen en el anexo de esta comunicación.

- Se distribuyó con la agenda.
 - ◆ **Diferido CF09/08 del 11.03.08**
 - ◆ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

- **DIFERIDO**

9.3. CF13/08**15.04.08**

El Prof. **Héctor Arrechadera**, solicita nuevamente, se considere la propuesta de que el Consejo de Facultad emita un comunicado expresando su preocupación por el éxodo de profesionales de la salud hacia países que les ofrecen mejores condiciones de trabajo e invitando al gobierno nacional y al Ministro de Salud a buscar soluciones conjuntas que motiven a que nuestros egresados se queden en Venezuela, ingresen a los Postgrados y aporten sus conocimientos para beneficio de la Salud.

- **No se votó**
 - ◆ **Diferido CF10/08 del 25.03.08**
 - ◆ **Diferido CF11/08 del 01.04.08**
 - ◆ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

DECISIÓN:

1. Se nombra una Comisión para que elabore el documento a ser publicado en prensa, el sábado 19.04.08, integrada por los Profesores: Humberto Gutiérrez, Héctor Arrechadera, Alba Cardozo, Jesús Velásquez como Coordinador y el Br. Jesús Ortiz.

2. Aprobar y tramitar la Publicación del siguiente escrito:

El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela acordó, en su sesión del día martes 15 de Abril de 2008, hacer un manifiesto público que exprese la profunda preocupación de esta Institución por el continuo éxodo de profesionales de la salud, hacia países que les ofrecen condiciones de vida que no encuentran en Venezuela.

El éxodo de profesionales de la salud, en los cuales el Estado ha invertido significantes recursos para su formación, repercute negativamente en la calidad de la atención que se brinda en las instituciones públicas a la población de menores recursos.

En este sentido, exhortamos al Gobierno Nacional a revisar las políticas de salud en materia de sueldos y salarios, seguridad social, dotación y mejores condiciones de vida del profesional de la salud, con miras a estimular su necesaria permanencia en el país, a fin de contar con su aporte en la solución de los problemas de salud de nuestro pueblo.

La Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela ofrece, una vez más, su disposición a participar con las autoridades gubernamentales, en la búsqueda de soluciones para resolver los diferentes problemas (infraestructura, dotación, equipamiento, incorporación de tecnologías, seguridad, educación médica) que inciden en la migración de nuestros profesionales y que afectan al Sistema Público de Salud de Venezuela.

De esta forma, se estaría incentivando a nuestros egresados a permanecer en el país y participar en la construcción de un sistema de salud que satisfaga las necesidades de la comunidad.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

9.4. CF13/08

15.04.08

Oficio No. 65/2008 de fecha 04.03.08, emitido por la Profa. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo comunicación No. 033-08-DM de fecha 29.02.08, suscrita por la Profa. Fanny Martínez, Jefa del Departamento de Microbiología, solicitando se realicen los trámites pertinentes para buscar solución a los **problemas de inseguridad que se vive en la Ciudad Universitaria**. Asimismo, y haciendo referencia a lo acontecido el día domingo 24 de febrero a las 9:00 p.m., cuando una camioneta colisionó contra la pared lateral del Galpón, donde se encuentra la Cátedra de Fisiología.

- ◆ Diferido CF10/08 del 25.03.08
- ◆ Diferido CF11/08 del 01.04.08
- ◆ Diferido CF12/08 del 08.04.08

DECISIÓN:

Enviar nuevamente al Consejo Universitario, el planteamiento sobre la inseguridad en la Ciudad Universitaria.

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF13/08

15.04.08

Oficio No. ED-0388/08 de fecha 07.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que una vez conocida la Comunicación No. DCB/009/08 de fecha 11.02.08, suscrita por el Dr. **Ramón Benito Infante**, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, manifestando a la Profa. Salha Abdul-Hadi S., Jefa (E) de la Cátedra de Medicina Tropical, que nuevamente se repiten **violaciones al acuerdo de uso del Laboratorio 107 por las sesiones prácticas de Microbiología, que fueran suscritas entre la Escuela de Nutrición** y la mencionada Cátedra.

En tal sentido el Consejo de Escuela acordó:

1. Una vez evaluada la situación planteada por ante la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, con respecto al uso del Aula/Laboratorio 107 por parte de la Escuela de Nutrición y Dietética, quien la utiliza como "Laboratorio de Microbiología", por acuerdo escrito del año 2003, sin que reúna las condiciones de seguridad laboral y de espacio estudiantil adecuado, aunado a que fue un acuerdo "temporal" y tiene vencido el lapso desde el año 2006.
2. Ese Consejo acuerda, pronunciarse en el sentido de exhortar a las autoridades competentes a que se aceleren las decisiones y ejecuciones pertinentes, para que a corto plazo se tenga una solución definitiva a un área especialmente diseñadas para albergar un Laboratorio de Microbiología y que se suspenda esa actividad en la Cátedra de Medicina Tropical.

◆ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

• **DIFERIDO**

9.6. CF13/08

15.04.08

Oficio No. 165/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo oficio de fecha 05.03.08, suscrito por el Dr. **Rafael Antequera**, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas, solicitando se someta a consideración del ese Cuerpo los siguientes puntos:

1. Solicitar a las instancias legales y autoridades universitarias el incremento de sueldos o salarios del personal docente y de investigación.
2. Facilitar el ingreso de profesionales con títulos de postgrado en una categoría superior a la de instructor.

En tal sentido, el Consejo de Escuela da su total apoyo a los planteamientos expresados por el Dr. Antequera.

• **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRAS
10.1. CF13/08**15.04.08**

Se presenta nuevamente la discusión del **DERECHO DE PALABRA**, presentado en la sesión del Consejo de Facultad No. CF12/08 del 08.04.08 por el **Dr. Alejandro Aure B.**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a fin de plantear los problemas suscitados con la Prof. Alba Cardozo, Jefa del Servicio de Cirugía III del Hospital Vargas de Caracas. HORA: 11:00 AM

A la sesión se presentó el Profesor Alejandro Aure, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", y haciendo uso de su Derecho de Palabra expuso textualmente:

"El día 24 de enero del año 2008, dirigí una comunicación a mi Jefe de Cátedra, Dr. José Isaac, con copia a la Dra. Alba Cardozo y los demás miembros del Servicio; manifestando las razones del porque no acudiría a realizar las intervenciones en el Hospital Rísquez de Caracas.

El Miércoles 13 de febrero, al emplazarme la Dra. Cardozo sobre esa decisión y observar mi negativa nuevamente justificada, infirió una serie de improperios en mi contra, tratando de impedir mi labor como docente en el Servicio de cirugía III, cuando en realidad soy solo Instructor y tengo bajo mi Coordinación los estudiantes de 4º y 6º año de Cirugía, a lo que me negué categóricamente a esa petición.

El 14 de febrero, la Dra. Alba Cardozo, envió al Departamento de Cirugía, solicitando mi amonestación escrita, destitución y el pronunciamiento de dicho Departamento, sobre mi persona; alegando la aplicación de artículos contentivos en la Ley del estatuto de la Función Pública del año 2002, Código de Deontología Médica y reglamento de Hospitales y Dispensarios del año 1984.

El 25 de febrero suscribí una carta a mi Jefe de Cátedra con copia al Departamento de Cirugía, exponiendo la verdad de lo ocurrido ese día y de la irregularidad consecutiva que comete la Dra. Alba Cardozo, Profesora Asociada a medio tiempo por la UCV, en forma reiterada, violando la Ley del Estatuto de la Función Pública del año 2002, el Código de Deontología Médica, Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Por lo antes expuesto, me pregunto si la Dra. Alba Cardozo, puede continuar en situación de: Cabalgamiento de Horario, Suplente del Consejo de la Facultad de medicina de la UCV y Concursar para algún otro cargo dentro de la Facultad de Medicina.

◆ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

• **DIFERIDO**

10.2. CF13/08**15.04.08**

Se presenta nuevamente la discusión del **DERECHO DE PALABRA**, presentado en la sesión del Consejo de Facultad No. CF12/08 del 08.04.08 por la Profa. Houda Khassale Bechara, Jefa de la Cátedra de Pasantía Hospitalaria de la Escuela de Bioanálisis, a fin de

plantear problemática referente a la **no aprobación del Trabajo Especial de Investigación presentado por la Bra. Maritza Peña**, estudiante del 10mo. Semestre de esa Escuela.

Se presenta ante el Cuerpo la Profesora Houda Khassale, Jefa de la Cátedra de Pasantía Hospitalaria de la Escuela de Bioanálisis, haciendo uso de su derecho de palabra, expone textualmente lo siguiente:

LOS HECHOS

- En el Consejo de Facultad de Medicina N° 11/08 del pasado 1 de abril de 2008 se atendió y decidió el caso de la Bra. Maritza Peña, cursante de la asignatura: Internado Rotatorio y Trabajo Especial de Investigación (TEI), en relación a su solicitud de "aprobarsele el Trabajo Especial de Investigación" en dicha instancia, debido a un "supuesto veredicto" de TEI, emanado de la Cátedra que represento, cuyo decisión le resultaría desfavorable a la misma.

Los miembros de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias y el personal de la Comisión Evaluadora del TEI, son los responsables de emitir un veredicto definitivo de los trabajos Especiales de Investigación, una vez revisadas las evaluaciones y consideraciones de cada uno de los jurados nombrados por la Cátedra para tal fin.

En el caso de la Bra. Peña, quien presentó el TEI el DIA miércoles 26 de marzo de 2008, dos de los jurados (son tres) aprobaran el mismo con algunas consideraciones y uno de ellos lo reprobaba, por lo que la Cátedra solicitó por escrito y a la mayor brevedad los respectivos veredictos. El día lunes 31 de marzo, una vez revisados los recaudos, la Cátedra resuelve:

1. - Una vez que la Bra. Peña consigne el trabajo cumpliendo con las modificaciones solicitadas por los jurados:

Cita Textual de la Msc. Ingrist Alemán "... *debe ser aprobado una vez que la Bra. Peña realice las correcciones que se le indicaron...*"

Cita Textual del Dr. Edgar Zambrano "... *realizar las correcciones finales pertinentes al manuscrito y proponemos una ligera modificación del título...*" y emitido por escrito el veredicto aprobatorio, luego de esta última entrega, la Cátedra aprobará el trabajo de la Bra. Maritza Peña con la decisión de dos jurados a favor y uno en contra.

Hasta el día de hoy, la Cátedra posee el veredicto del jurado que reprobó el TEI y el trabajo modificado entregado a la Cátedra el día 03-04-08. Sin embargo, no se cuenta aún con las opiniones de los otros dos jurados, posterior a esta entrega, por consiguiente, la Cátedra no puede emitir el veredicto final.

2. - Participarle por escrito a la Bra. Peña la decisión anterior, para que en la brevedad posible consigne los requisitos exigidos anteriormente, lo cual se realizó verbalmente el 31 de marzo, 6:45 pm a la espera que la misma acudiera el 1 abril a los fines de entregarle las cartas concernientes a la decisión.

LOS DERECHOS

Del articulado de nuestra Ley de Universidades (artículos 1°, 2°, 3° y 4°) se desprende que la libertad de Cátedra es la expresión de una libertad científica y académica derivada de la autonomía universitaria, por lo que consideramos la libertad de Cátedra como un derecho fundamental y una potestad de la Universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, dentro del marco de las Leyes, además de poseer autonomía académica para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docencia y de extensión que fueren necesarios para el cumplimiento de sus objetivos (artículo 9° de la Ley de Universidades)

El Reglamento de Cátedras y Departamentos vigente, nos recuerda en su artículo 2° que la libertad académica se ejercerá de acuerdo a lo pautado en los artículos 4° y 106 de la Ley de Universidades y en el artículo 7° de ese reglamento se establece:

"El jefe de la Cátedra ejerce la representación académica de ella y es responsable de su buena marcha. Tiene a su cargo la distribución y supervisión de las labores del personal correspondiente dentro de las políticas y necesidades de la respectiva facultad y cuidará de que se cumplan las obligaciones asignadas a la Cátedra en este reglamento y en otras disposiciones legales y reglamentarias de la Universidad"

DEL PETITORIO:

En representación y por acuerdo unánime de los miembros de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, adscrita al Departamento de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis de esta Facultad y de los miembros de la Comisión Evaluadora del TEI, **solicitamos** respetuosamente:

- Levantar sanción de la decisión de "aprobar la actividad con 2 votos a favor y uno en contra", la estudiante debe acatar la instancia pertinente a la solución del caso.
- Respetar las instancias regulares de comunicación y decisión, Cátedras, Departamentos, Consejos de Escuela, como siempre ha sido el espíritu de nuestra Facultad.
- Ratificar el respeto absoluto a los Reglamentos y a las consideraciones derivadas de los respectivos entes académicos.

Posición de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Bioanálisis, en torno a la situación planteada por el **Bachiller Ernesto Ortega** ante el Consejo de la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, en su sesión extraordinaria de fecha 3 de abril de 2008.

LOS HECHOS

En el Consejo Extraordinario de la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, del pasado 3 de abril de 2008 se atendió sobre la solicitud del Br. Ernesto Ortega, cursante de la asignatura: Internado Rotatorio y Trabajo Especial de Investigación (TEI), en relación de "aplicársele el Reglamento del Internado Rotatorio Vigente del año 1996", aprobado por el Consejo Universitario.

Dicha solicitud deriva de un resultado desfavorable a 3 estudiantes, entre los cuales figura el bachiller Ortega, por una decisión unánime, de los tres miembros del jurado evaluador (incluyendo el tutor), del "Trabajo Especial de Investigación" (TEI) (remito en anexo de veredicto del jurado).

LOS DERECHOS

Del articulado de nuestra Ley de Universidades (artículos 1º, 2º, 3º, 4º) se desprende que la libertad de Cátedra es la expresión de una libertad científica y académica derivada de la autonomía universitaria, por lo que consideramos la libertad de Cátedra como un derecho fundamental y una potestad de la Universidad, de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, dentro del marco de las Leyes, además de poseer autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación docentes y de extensión que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines (artículo 9º de la Ley de Universidades).

El Reglamento de Cátedras y Departamentos vigente, nos recuerda en su artículo 2º que la libertad académica se ejercerá de acuerdo a lo pautado en los artículos 4º y 106º de la Ley de Universidades y en el artículo 7º de ese reglamento se establece:

“El Jefe de la Cátedra ejerce la representación académica de ella y es responsable de su buena marcha. Tiene a su cargo la distribución y supervisión de las labores del personal correspondiente dentro de las políticas y necesidades de la respectiva facultad y cuidará de que se cumplan las obligaciones asignadas a la Cátedra en este Reglamento y otras disposiciones legales y reglamentarias de la Universidad”.

Con base en lo anteriormente señalado, la Cátedra diseñó una programación y un plan de evaluación para dar cumplimiento a las tres actividades que comprende la asignatura, a saber: Internado Rotatorio Metropolitano, Internado Rotario Rural y TEI. La evaluación de las dos primeras actividades se realiza de manera continua y directa y la misma será ejecutada por los supervisores inmediatos de los estudiantes en cada uno de las plazas, y el TEI es evaluado una vez culminadas las dos anteriores. Así mismo, para la culminación del Internado Rotatorio, el estudiante debe aprobar las tres actividades. Si alguna de dichas actividades es reprobada, en los dos periodos académicos consecutivos el estudiante deberá inscribirse nuevamente en las oficinas de control de estudios y solo podrá optar al título con la aprobación de dicha actividad en el tiempo establecido reglamentariamente. Esta información esta documentada en las actividades a cumplir por el Consejo de Escuela en su sesión 25 de octubre de 2007. (Anexo), y del conocimiento público de los estudiantes.

PETITORIO

Con respecto a la **solicitud del Br. Ortega** en cuanto a la aplicación de Reglamento del Internado Rotatorio Vigente del 1996, en relación al TEI, la Cátedra considera que debe ser negada por las siguientes razones:

1. El Reglamento fue creado para ser aplicado por una comisión de internado rotatorio cuyas actividades cesaron, según decisión tomada por Consejo de Escuela extraordinario de fecha 10 de marzo de 2005; en su lugar, se reactiva la Cátedra de Pasantías Hospitalarias quien figura como unidad académica encargada de la supervisión y evaluación de todas las actividades relacionadas con el Internado Rotatorio. Por consiguiente el Reglamento citado no tiene el ente ejecutor para el cumplimiento del mismo, y la Cátedra de Pasantías Hospitalarias se rige por el Reglamento de Cátedras y Departamentos, a menos que este honorable establezca otro parámetro para el cumplimiento de su normativa interna. (ver anexo).

2. En todo caso, el Reglamento al que hace mención el Br. en su artículo 17 señala que el estudiante debe presentar un trabajo de investigación o monografía que según el literal d), debe "*cumplir con cualquier otro requisito exigido para el trabajo a juicio de la Comisión*", requisitos previamente establecidos en el plan de evaluación y programación de actividades a cumplir (ver anexo).
3. En función de lo anteriormente expuesto, la Cátedra se plantea las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es el interés del Br. Ortega de exigir la aplicación del "Reglamento Vigente", el cual no especifica que sucede en el caso de reprobación del Trabajo Especial de Investigación? El cuerpo profesoral de la Cátedra entiende que toda actividad debe ser evaluada.
 - ¿A qué se debe apegar la Cátedra: al Reglamento de Internado Rotatorio que especifica que las actividades son supervisadas y evaluadas por una comisión que en actualidad es inexistente o al Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Universidad, con una Normativa interna que se utiliza para el funcionamiento de la misma, a los fines de dar cumplimiento a la asignatura Internado Rotatorio y Trabajo Especial de Investigación, previo conocimiento de la misma por el estudiantado?
 - En este momento ¿qué debe hacer la Cátedra con la emisión de las notas definitivas de la asignatura? De ser aplicable el Reglamento citado, y a pesar de la aclaratoria realizada con respecto al Artículo 17 d) **la Cátedra tendría que modificar las demás actividades que resultarían incompletas en el cumplimiento de otros artículos del mismo reglamento.**
 - En consecuencia, solicitamos participar a los estudiantes involucrados en esta situación (42 estudiantes) que deben dirigirse a la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, a los fines de programar y planificar la evaluación correspondiente a las actividades pendientes establecidas en el Artículo 2, una vez se nombre a la Comisión a la que hace referencia al Artículo 9.

Finalmente, si nuestros estudiantes (ahora egresados) han sido atropellados por una inadecuada aplicación del sistema de evaluación (aprobado por la instancia pertinente), pido disculpas, en nombre del personal de la Cátedra a la cual presido. Sin embargo, nos enorgullece como Escuela, la aceptación de nuestros estudiantes en grandes proyectos de investigación, el alto nivel académico alcanzado en los trabajos, el cumplimiento del Rol del Bioanálista como investigador, la premiación de muchos de ellos (en nuestra Universidad y fuera de ella), y de antemano, seguro estamos que la decisión tomada por este cuerpo profesoral favorecerá la continuidad del mismo.

◆ **Diferido CF12/08 del 08.04.08**

DECISIÓN:

El Consejo de la Facultad de Medicina, luego de la consideración sobre la situación planteada, acordó:

Aprobar la Propuesta realizada por el Profesor Emigdio Balda, complementada con la propuesta de la Profesora Carmen Antonetti:

En vista de la crisis presentada en la Escuela de Bioanálisis que se apruebe:

1.- Enviar a la Cátedra de Pasantías Hospitalarias para que realicen Disposiciones transitorias al Reglamento del año 1996, remitirlas hasta este Cuerpo, por los canales regulares, para enviarlas al abogado Alejandro Cáribas.

Art.1: El trabajo Especial de Investigación es un requisito indispensable y su presentación y aprobación es necesaria para la obtención del Título de Licenciado en Bioanálisis.

Art. 2: El trabajo Especial de Investigación se evaluará en base al artículo 152 de Ley de Universidades: aprobar el Trabajo con puntuación de 0 a 20 puntos teniendo 10 puntos como nota mínima.

Art. 3: Estas disposiciones tendrán vigencia hasta que se apruebe un nuevo Reglamento de Pasantías Hospitalarias y de Trabajo Especial de Investigación.

2.- En paralelo, que la Cátedra de Pasantías Hospitalarias y la Escuela de Bioanálisis trabajen en una Normativa definitiva para solventar, de forma permanente, el problema del Trabajo de Grado de la Cátedra.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 10.04.08, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores y la Bachillera:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

MARIA A. DE LA PARTE, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

PUNTO No. 11: PUNTOS EXTRAORDINARIOS

11.1. CF13/08

15.04.08

Oficio No. 134/08 de fecha 11.04.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **Informe de las condiciones observadas en la Casa Universitaria que sirve de residencia a los Estudiantes de esa Escuela** y de otras de la UCV, los cuales realizan pasantías y otras actividades académicas en el Estado Amazonas.

- **DIFERIDO**

11.2. CF13/08

15.04.08

La Profesora María A. De La Parte, Representante Profesor Principal, solicita se **reconsidere el punto sobre la situación de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias** de la Escuela de Bioanálisis.

El Profesor Juan Carlos González, recuerda que para reconsiderar nuevamente el punto se debe levantar sanción a la decisión tomada en la sesión del día 08.04.07.

El Prof. Emigdio Balda, señala que en la agenda está el Derecho de Palabra de la Prof. Houda Khassale, Jefe de la Cátedra de Pasantía Hospitalaria, en el cual resalta la problemática de la Cátedra con respecto al Reglamento, dejando, la discusión sobre los Reglamentos utilizados, abierta.

El Dr. Rodolfo Papa, aclara que la Profesora De La Parte solicitó una reconsideración del punto, hay que votar y levantar sanción, o que la Profesora María A. De La Parte aclare su solicitud.

La Profesora de La Parte, aclara que lo que está solicitando es que se ponga a Derecho la situación de todas las Escuela que tienen Licenciatura.

DECISIÓN:

Se acuerda considerarlo al momento de la discusión del Derecho de Palabra de la Profesora Houda Khasale).

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

11.3. CF13/08

15.04.08

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**
ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SUÁREZ PÉREZ LUISA XIOMARA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.920.342
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR
LAPSO:	01.03.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.13.00, identificado con el Iddetalle **16841**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Suárez Pérez Luisa Xiomara, a partir del 01.03.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

11.4. CF13/08

15.04.08

Oficio No. 162/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **PRÓRROGA DE BECA SUELDO EXTERIOR** de la Prof. **GABRIELA CERTAD FOMBONA**, miembro del personal docente de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 01.05.08 hasta el 30.12.08.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

11.5. CF13/08

15.04.08

Oficio No. 174/2008 de fecha 27.03.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del oficio No. 0333 de fecha 17.03.08, suscrito por el Dr. Alex Martínez Coronel, Capitán de Navío, Director de Sanidad Naval del Hospital Naval "Dr. Raúl Perdomo Hurtado", solicitando la **posibilidad de entrenamiento para la Dra. María Bello**, Neuróloga en Líquido Cefálico Raquideo, bajo la tutoría del Dr. Pablo Ordaz, Catedrático del Servicio de Neurología de esa Escuela.

- **DIFERIDO**

11.6. CF13/08

15.04.08

Oficio No. DPP-0238-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la solicitud de la ciudadana Mar y Sol Santiago, Administradora de la Escuela de Bioanálisis, de **cambio estructural** que permita a la **Cátedra de Pasantías Hospitalarias**, actualmente adscrita al Departamento de Bioquímica (U.E. 09.12.02.00.00), trasladarla al Departamento de Salud Pública (U.E. 09.12.06.00.00), a fin de que sea aprobado

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio estructural.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

11.7. CF13/08

15.04.08

Oficio No. DPP-0239-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la solicitud de la Profa. Reilly Sánchez, Directora de la Escuela de Enfermería, de **cambio estructural** que permita separar la Coordinación de Investigación y Extensión, en dos Unidades Ejecutoras, crear la Unidad de Proveduría adscrita al Departamento Administrativo y crear la Coordinación de Post-Grado de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio estructural

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

11.8. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. DPP-0240-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la solicitud de la ciudadana Lic. Jacqueline Olivieri Durán, Administradora del Instituto Anatómico "José Izquierdo", de **cambio estructural**, cambio de Descripción de la Unidad Ejecutora No. 09.30.09.00.00 de Laboratorio de Cultivo de Tejidos a Laboratorio de Hemoglobinas Anormales.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio estructural

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

11.9. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. DPP-0241-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la solicitud del Dr. Rodolfo Miquilarena, Director del Instituto de Cirugía Experimental, de **cambio estructural**, creación del Departamento de Investigación y Docencia, creación de la Sección de Cirugía Mínima Invasiva y creación de la Sección Tecnología y Química Médica, esas dos Secciones serán adscritas al Departamento antes mencionado y las Secciones de Microcirugía y la Sección Quirúrgica, que ya existen transferirlas al Departamento de Investigación y Docencia, así como la Eliminación de la Unidad Ejecutora No. 09.32.02.01.00 y 09.32.03.00.00, Sub-Sec. Experimental y de Investigación y Sección Radiológica, respectivamente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio estructural

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

11.10. CF13/08**15.04.08**

Oficio No. DPP-0242-2008 de fecha 10.04.08, suscrito por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la solicitud de la ciudadana T.S.U. Mary C. Jiménez, Administradora del Instituto de Medicina Experimental, de **cambio estructural**, creación de la Sección de Biología Molecular de Agentes Infecciosos y la Sección de Bioquímica Médica.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio estructural

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

La sesión finalizó a las 12:45 p.m.

Se hace constar que los Prof. Marcelo Alfonzo y Luis Briceño se retiraron de la sesión a las 11:30 a.m.; la TSU. Yeisy Pérez y el Prof. Juan Sandoval a las 11:40 a.m.; el Prof. Arturo Alvarado a las 11:45 a.m.; la Bra. Oriana Ramírez a las 12:20 p.m.; el Prof. Jaime Torres y el Br. José Manuel Olivares a las 12:30p.m.

DECANO-PRESIDENTE:

DR. RODOLFO PAPA

COORDINADORA GENERAL:

DRA. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

COORDINADOR DE EXTENSION.

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

Prof. ARELIS FIGUEROA

COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

Prof. CARMEN CABRERA

SUPLENTES:

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

BR. JOSÉ OLIVARES

BR. JESÚS ORTIZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. LUIS ECHEZURIA (E)

Prof. JESUS VELASQUEZ

Prof. CARMEN EXPOSITO

Prof. FLOR M. CARNEIRO.

Prof. BEATRIZ FELICIANO

Prof. REILLY SANCHEZ

Prof. MARCELO ALFONZO

Prof. MARCO ALVAREZ

Prof. GHISLAINE CESPEDES

Prof. JAIME TORRES

Prof. LUIS BRICEÑO

Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Bra. ORIANA RAMÍREZ

TSU YEISY PÉREZ

Esc. LUIS RAZETTI

Esc. JOSE MARIA VARGAS

Esc. BIOANÁLISIS

Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA

Esc. DE SALUD PÚBLICA

Esc. ENFERMERÍA

Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL

Inst. ANATOMICO

Inst. ANATOMOPATOLÓGICO

Inst. MEDICINA TROPICAL

Inst. BIOMEDICINA

Inst. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPALES:**

SUPLENTE:

Prof. JUAN C. SANDOVAL R.

*Beni
16.04.08*